

ROPONEN SANCIONAR A IBERDROLA CON DE MULTAS DE MÁS DE SEIS MILLONES DE EUROS POR LAS ELECTROCUCIONES

Autor Julia Gimenez Gomez
Sunday, 25 de November de 2018

PROPONEN SANCIONAR A IBERDROLA CON DE MULTAS DE MÁS DE SEIS MILLONES DE EUROS POR LAS ELECTROCUCIONES DE AGUILAS EN ALBACETE.

Concretamente, la Sociedad Albacetense de Ornitología (SAO) ha tenido conocimiento de las Prpuestas sancionadoras por las electrocuciones de un Águila Real en Povedilla en 2016, un Águila Imperial y un Águila Culebrera en Balsa de Ves en 2016, cinco Águilas Imperiales, un Milano Real y un Águila Culebrera en Munera entre 2016 y 2017 y un Águila Imperial en Albacete en 2017, ascendiendo a 6.615.655 € el total de multas e indemnizaciones. En este sentido, la Dirección Provincial de Medioambiente de Albacete se ratifica de nuevo en sancionar las conductas omisivas de la operadora eléctrica que están dando lugar a reiterados y muy graves casos de electrocuciones en Albacete, tratando de forzar a la compañía para que incremente muy sustancialmente el ritmo de modificaciones de los tendidos más peligrosos para las aves que está causando estragos en las poblaciones de especies tan emblemáticas para el medioambiente como las señaladas. Pero también advierte de que este año 2018 se superarán fácilmente más de 300 denuncias por electrocuciones de avifauna en Albacete que tendrá que tramitar la Junta de Comunidades si se demuestra con informes forenses que la muerte ha sido por esta causa, pues se ha encontrado en lo que va de año al menos doce Águilas Imperiales, dos Águilas Perdiceras, decenas de Búhos Reales, dos decenas al menos de Águilas Reales, decenas de Ratoneros, Águilas Culebreras, Azores, Halcones, Buitres Leonados y otras especies. De todo ello se levanta la correspondiente Acta y se realiza el informe veterinario forense para averiguar la causa de la muerte.

La SAO se quiere insistir, de nuevo, en que la compañía eléctrica únicamente procede a arreglar cinco postes por cada caso de electrocución muy grave que ocurre, en lugar de cambiar tendidos peligrosos enteros. Esta política de “muerte-reacción” de lberdrola por los casos constatados de electrocuciones conlleva que tenga que ocurrir una electrocución para que Iberdrola proceda a rectificar únicamente cinco postes. Sin embargo, la compañía se empeña en parchear con este tipo de soluciones microscópicas ante las decenas de miles de postes por corregir; puede que más de 100.000 postes en Castilla-La Mancha, pretendiendo que eso satisfaga el interés público medioambiental. Como consecuencia de las electrocuciones, las poblaciones de especies como el Águila Imperial no se recuperan al ritmo que sería deseable para alcanzar un grado de conservación favorable.

El deber de prevenir los daños ambientales por electrocución se contienen en la Ley de Responsabilidad Medioambiental, en la Ley de Industria y en la propia Ley del Sector Eléctrico, y que hace seis años que acabaron los plazos señalados en el RD1432/2008 para que las compañías eléctricas hubieran hecho las inversiones necesarias para cambiar los tendidos y evitar estas muertes. Por ello, en las propuestas sancionadoras recientemente cursadas se hace referencia al dolo de la compañía que se muestra renuente a emprender las acciones correctivas legalmente exigidas. De acuerdo con el principio quien contamina paga, quien tiene que acometer las inversiones de prevención de daños ambientales es el operador eléctrico, no siendo obligatorio para la Administración tener que aprobar ayudas para cumplir con esos deberes legales como se excusan empresas multimillonarias. Las grandes compañías eléctricas son conscientes de que las tipologías de tendidos peligrosos antiguos para la avifauna, sabe y conoce cómo evitar las electrocuciones y lleva décadas obviando este gravísimo problema de conservación. Por otro lado, se da la circunstancia de que la mayor parte de las electrocuciones están ocurriendo en tendidos peligrosos que eran ilegales hasta hace poco más de un año y que fueron regularizados sin tener en cuenta la normativa ambiental vigente.

Por otro lado, la SAO informa de que la Dirección Provincial de Medioambiente de la JCCM en Albacete ha cursado más de doscientas notificaciones requiriendo la modificación de tendidos peligrosos a empresas tanto del sector eléctrico como de otros sectores, especialmente agrícolas, y tanto públicas como privadas, comunicando sucesos de electrocuciones producidas y para que procedan a modernizar los tendidos por otros no peligrosos para la avifauna. Efectivamente, el ritmo de modificaciones de tendidos eléctricos está suponiendo que se creen muchísimos puestos de trabajo entre las empresas especializadas que se dedican a cambiar los tendidos en la provincia. Una vez más, Albacete encabeza la lucha contra la lacra de las electrocuciones por medio de su Dirección Provincial, siendo un referente nacional para otras Comunidades Autónomas.

También, informa la SAO de que los Agentes del Seprona y los Agentes Medioambientales de Albacete han incrementado muy sustancialmente las revisiones de tendidos eléctricos en los que no se sospechaba que las cifras de muerte fueran relevantes, lo que ha conllevado que se descubran nuevos tendidos peligrosos que representan una auténtica tragedia medioambiental. Por ello, la SAO felicita a los Agentes que llevan a cabo estas inspecciones y a la Dirección Provincial por promover que se sigan con la inspección de nuevas líneas eléctricas hasta ahora no revisadas o muy poco revisadas.

Por último, SAO expone que las Sentencias de los Tribunales de Albacete han servido para despertar un gravísimo problema que permanecía oculto durante décadas; y ha supuesto que la Fiscalía General de Medioambiente y Urbanismo de Madrid haya creado una Red de Seguimiento de las electrocuciones en la que participan y colaboran Agentes Medioambientales y del Seprona de todo el territorio nacional. La Fiscalía General de Medioambiente viene cursando diversos escritos a todas las Comunidades Autónomas y a las propias compañías eléctricas solicitando información de muy diverso tipo y requiriendo actuaciones de las Administraciones Públicas una vez se percató de la enorme gravedad del problema tras un estudio de la cuestión por la Fiscalía Provincial de Teruel en 2012, así como por las gestiones realizadas por la Fiscalía Provincial de Valencia en 2014 y en la actualidad exigiendo la aplicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental para que se corrijan los tendidos peligrosos. En este sentido, ambos Fiscales, así como un ingente número de profesionales biólogos y jurídicos se darán cita como ponentes a finales de febrero de 2019, precisamente en Albacete, para estudiar esta problemática durante un curso que se organiza desde la Dirección Provincial de Medioambiente en Albacete, en donde se dilucidará si los casos de electrocuciones más graves podrían ser incluso un delito tipificado en el nuevo artículo 326 bis del Código Penal así como para conocer las experiencias prácticas y jurídicas sobre las electrocuciones de especies protegidas.